

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES: SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA, S.G.E.I.C., S.A.**

**ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES (art. 42 Ley 22/2014)**

Gestión de carteras de inversión y control de gestión de riesgos

Administración (art. 42.4.a)

Comercialización (art. 42.4.b)

Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art. 42.4.c)

Detalle.- Se trata de las actividades relacionadas con las ECRs gestionadas según se detallan en el apartado c) del art. 42.4 de la Ley 22/2014: gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, administración de bienes inmuebles, asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, asesoramiento y servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de las ECRs gestionadas y de las empresas y activos en los que han invertido.

**SERVICIOS ACCESORIOS (art. 43 Ley 22/2014)**

Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones y fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados por los inversores.

Otros servicios accesorios (sólo si se ha obtenido la autorización para la gestión discrecional e individualizada de cartera):

Asesoramiento en materia de inversión

Custodia y administración de las participaciones y acciones de ECR, SICC, FICC, FCRE, FESE

Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

**TIPO DE ENTIDAD**

FCR	SCR	SICC	FICC	FCRE	FESE
-----	-----	------	------	------	------

X	X				
X	X				
X					
X	X				

**TIPO DE INVERSIONES**

Profesionales (LMV)	Otros (art. 75.2)
---------------------	-------------------

X	

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)**

Art. 2.1.	Art. 2.2.	Art. 2.3.	Art. 2.4.	Art. 2.5.	Art. 2.6.	Art. 2.7.	Art. 2.8.
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--

**TIPO DE INVERSORES**

Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
------------	---------------	------------------------

--	--	--

--	--	--

--	--	--